

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 84.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISÉIS días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto lo solicitado por el Dr. Javier Solano Ayala, Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, respecto a la asignación de espacio físico para el desarrollo de sus funciones, atento a las obras de refacción de desagües que se están llevando a cabo en el Palacio de Justicia y que afectan a su actual despacho y la consecuente suspensión de términos del día en que se efectúe tal traslado de oficina, es que siendo atendibles los argumentos esgrimidos, se estima pertinente hacer lugar a lo peticionado.-

Por ello, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 42 incs. 9 y 21 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) AUTORIZAR el uso de la oficina contigua al despacho del Sr. Ministro, Dr. Carlos Alberto Cobo, ubicada en planta alta del Palacio de Justicia, al Dr. Javier Solano Ayala, Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, inter se realicen las obras de refacción de desagües en su despacho de la referida Cámara, ubicada en el Palacio de Justicia.-

II) DISPONER que en el día de la fecha no se le deberán computar los términos procesales al Dr. Javier Solano Ayala, como vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, con motivo del traslado dispuesto precedentemente, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos y/o que se cumplan. -

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-